

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 331**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2019**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1797/19  
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
30 OCT 2019  
MESA DE ENTRADA  
331 Hs 1525 FIRMA: [Firma]

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 25 OCT 2019



VISTO la Nota N° 245/2019 – Letra: C.D.H. presentada por el Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, integrante del Bloque F. P. V. – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa su traslado a la Provincia de Río Negro, a fin de asistir a la “LXXVII Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del CIEFAP”, que se llevará a cabo el día 31 de Octubre en la ciudad de San Carlos de Bariloche y en el “5to Simposio Regional Patagónico de Bioeconomía Argentina”, a desarrollarse los días 1 y 2 de Noviembre en la ciudad de El Bolsón.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida: 30/10/19) BUE/BRC (31/10/19) BRC/FTE/USH (regreso: 03/11/19) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida:30/10/19) BUE/BRC (31/10/19) BRC/FTE/USH (regreso: 03/11/19) a nombre del Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, integrante del Bloque F. P. V. – P.J., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1797 / 19**

ES COPIA DEL ORIGINAL

Cristian FIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
PODER LEGISLATIVO

[Firma]  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador

A/C D.D.P. “Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán parte del Poder Legislativo”



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE F.P.V. - P. J.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 4763	HORA 24 OCT 2019 11:14
FIRMA	



Nota N° 245 / 2019.-

Letra: C.D.H.-

Cristian RICONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 22 de octubre de 2019.-

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle mi traslado a la Provincia de Río Negro con el fin de participar en la "LXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del CIEFAP" a realizarse el día 31 de octubre en la ciudad de San Carlos de Bariloche y en el "5to. Simposio Regional Patagónico de Bioeconomía Argentina" a desarrollarse los días 1 y 2 de noviembre la ciudad de El Bolsón.

Por tal motivo, le solicito tenga a bien autorizar la extensión de pasajes aéreos de acuerdo al siguiente itinerario:

**Salida:**

AR 1785 – 30 de octubre USHUAIA (USH) // BUENOS AIRES (AEP) // Salida: 17:20.-

AR 1872 – 31 de octubre BUENOS AIRES (AEP) // BARILOCHE // Salida: 08:50.-

**Regreso:**

AR 1872 – 03 de noviembre BARILOCHE // EL CALAFATE // Salida: 12:05.-

AR 1820 – 03 de noviembre EL CALAFATE // USHUAIA // Salida: 16:05.-

Asimismo, se solicita la liquidación de viáticos que corresponda.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

**AUTORIZADO  
ADO**

HARRINGTON C. Daniel  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO